

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-**NIT. 800.223.337-6****CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

Que la sociedad **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.** identificada con Nit. 890929122-8, representada legalmente por **MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 32.480.686, presentó propuesta dentro del proceso de contratación menor CM 29 de 2025 cuyo objeto es **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, el cual cumple los requisitos habilitantes de conformidad con el Informe de Verificación suscrito el 09 de octubre de 2025.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- **Valor del contrato: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VENTIDUEBROS PESOS M/L (\$67.214.621)** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2538 del 03 de octubre de 2025.
- **Plazo del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contado a partir de la fecha en que se aplique el Inicio en la plataforma Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.
- **Fecha posible de Inicio:** 10 de octubre de 2025 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso CM 29 DE 2025.

Para constancia se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Revisó: Sara Trujillo Quiceno	V.B: María Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Directora de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General